

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

**Vocales:** D<sup>ña</sup>. Juan Alfonso Badillo Trola, Secretario General Acctal.  
D. Sergio Gómez de Cozar, Interventor Acctal.

**Secretario:** D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Jefe de Compras y Contratación.

**Ausente:** D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 10:00 horas del día 16 de agosto de 2024, se reúne válidamente la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacen a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario visualiza de forma presencial y comparte telemáticamente, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 9 de Agosto de 2024.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de 9 de agosto de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

**Segundo.- Expediente 8/24 para adjudicar el contrato reservado de servicios de control de entrada, asistencia, salida, apertura y cierre de los mercados municipales y del mercado ambulante de La Línea de la Concepción.**

Por el Secretario de la Mesa se informa los asistentes que el anuncio de licitación del presente expediente fue publicado en Plataforma de Contratación de Estado en fecha 29/07/24, con plazo de presentación hasta el día 13/08/24 a las 14.00 h. Se han presentado, dentro del plazo, las siguientes empresas licitadoras:

1. UNEI Iniciativa Social SLU (13/08 a las 07:45 horas)
2. Searo Servicios Generales SLU (13/08 a las 11:07 horas)

Estando todas dentro del plazo, son admitidas. Seguidamente, por el Secretario de la Mesa se procede a apertura de documentación administrativa. Aportan DEUC debidamente firmado, por lo que son admitidos.

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura de sobre C de criterios objetivos (100%), procediendo la mesa en primer lugar a analizar la ofertas de criterios objetivos al no haber subjetivos. Por el Secretario de la Mesa se recuerda a los asistentes que los criterios a valorar según PCAP son:

**A.1.- Oferta económica - precio/hora servicio (hasta 60 puntos):**

*Mejora en el precio/hora de servicio de control de acceso a los distintos mercados sobre el máximo previsto en PPT 11,31 euros/hora. Al tratarse de una cuenta abierta, no disminuye el precio anual del contrato, que permanece invariable, y del que se irán los importes por horas de servicios efectivamente prestadas, por lo que la oferta económica se realiza como mejora del precio/hora de servicio de controladores, permitiendo dicha oferta, en su caso, realizar, por el importe del contrato, un mayor número de horas de servicio.*

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



La valoración de las distintas ofertas se realizara mediante la aplicación de la siguiente formula, considerando como precio de licitación, el precio por hora de trabajador, de acuerdo a los datos reflejados en el informe económico. (Aplicar formula de Intervención).

El computo total de horas resultantes de la licitación viene dado como resultado del importe total de licitación dividido por el precio hora de la oferta ganadora de la licitación.

El exceso de horas de servicio generado como consecuencia de la oferta presenta constituirá una bolsa de horas a disposición del servicio municipal, para el refuerzo del servicio, hasta la liquidación total del presupuesto de licitación.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando  $\sigma < 5\%$  y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5\%$

Así si  $\sigma < 5\%$ , se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones. La formula es la siguiente:

$$POi = \text{Max} P * (MO) / (Oi)$$

Max p: Máxima puntuación

MO: Mejor Oferta presentada

Oi: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5\%$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$POi = \text{Max} P * (PBL - Oi) / (PBL - MO)$$

Max p: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación

MO: Mejor Oferta presentada

Oi: Oferta que se valora

POi: Puntuación de la Oferta que se valora

**A.2.- Sistema tecnológico de control de presencia del personal adscrito al contrato, que permita el reporte al Ayuntamiento (hasta 20 puntos)**

A.2.1.- Sistema tecnológico que permita la realización del fichado de inicio y final de jornada laboral: 10 puntos

A.2.2.- Sistema que permita georeferenciar el fichado: 10 puntos.

El poder contar con un sistema automatizado para el control de presencia, ayuda en gran medida a las labores de control del personal adscrito al servicio, de modo que se puede controlar fácilmente los cómputos de horas efectivas trabajadas por cada uno de ellos, en base a las cuales, se lleva a cabo posteriormente la facturación del servicio.

Además, si se georeferencia, se evita la posible utilización del sistema desde ubicaciones distintas al puesto de trabajo asignado.

**A.3.- Sistema de información al responsable municipal del contrato que facilite el inmediato conocimiento, de las tareas ejecutadas diariamente y de las incidencias eventuales que pudieran producirse. (hasta 20 puntos)**

A.3.1.- Sistema informático de comunicación de los partes de trabajo realizados en cada uno de los inmuebles: 10 puntos

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



*A.3.2.- Sistema informático de comunicación de las posibles incidencias que se produzcan en el servicio: 10 puntos*

*El poder contar con un sistema automatizado para el control de las tareas realizadas, ayuda en gran medida a las labores de control del personal adscrito al servicio, de modo que se puede controlar el cumplimiento de los planes de trabajo especificados para cada Mercado. Además, con el fin de poder actuar con celeridad ante situaciones de inesperadas de personal que impliquen un detrimento del servicio, se hace precisa la utilización de un sistema informático que permita la notificación de las incidencias que puedan provocarse en el mismo.*

Las licitadoras ofertan:

UNEI Iniciativa Social SLU:

- Precio: 10,18 euros/hora
- A1: 20 puntos
- A.2: .20 puntos

Searo Servicios Generales SLU:

- Precio: 8,44 euros/hora
- A1: 20 puntos
- A.2: .20 puntos

La puntuación queda de la siguiente forma:

	Precio	Sistema tecnológico de control de presencia del personal. A.2	Sistema de información responsable municipal del contrato A-3	Total
Searo Servicios Generales SL	60 puntos	20 puntos	20 puntos	100 puntos
UNEI Iniciativa Social SLU:	49,74 puntos	20 puntos	20 puntos	89,74 puntos.

La Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil "Searo Servicios Generales SL", al haber obtenido la mayor puntuación, 100 puntos.

Con anterioridad a la adjudicación debe requerirse al ganador para que aporte la documentación previa y garantía antes de la adjudicación.

**Tercero.- Expediente 21/24 para adjudicar el contrato de Servicio y suministro de equipos de gestión y control para implantación de zonas de bienestar y bajas emisiones del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que indica a los miembros que el anuncio de esta licitación fue publicado en Plataforma de Contratación del Estado en fecha 29 de julio de 2024, con plazo de presentación de 15 días naturales, finalizando en 13/08/24 a las 14.00 horas.

El Secretario explica que se ha presentado Recurso Especial en materia de contratación ante el TARJCA, por lo que debe suspenderse la licitación, hasta que se resuelva, o, caso de tener razón la recurrente, desistir, corregir PCAP, y volver a publicar.

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



**Cuarto.- Expediente 56/24 para adjudicar el contrato de Adquisición e instalación de dos video marcadores para el Estadio Municipal de fútbol de La Línea de la Concepción.**

Toma la palabra el secretario de la mesa que recuerda a los asistentes que este punto ya se debatió en sesión de la mesa de dos de agosto de 2024, y que en dicha sesión se admitieron las once ofertas presentadas, que fueron:

1. ANEUM LED SL
2. CUMA Sistemas Electrónicos SL
3. Dorna Sports SL
4. Iberosport Innovación y Equipamientos SL
5. Intelligent Screen Services SL
6. Mondo Ibérica SAU
7. Proelectrosonic SL
8. Roura Cevasa
9. RUYBESA Global Technologies SL
10. Soluciones Deportivas Ibaizabal SL
11. Techno Touch Extremadura SL

Recuerda el secretario que en dicha sesión se valoraron, inicialmente, las ofertas, con el siguiente resultado:

1. ANEUM LED SL
  - Proposición económica: 115.570 euros. 24,09 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 3 años 10 Puntos.
  - Total: 64,09 puntos.
2. CUMA Sistemas Electrónicos SL
  - Proposición económica: 122.980 euros. 17,58 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 3 años 10 Puntos
  - Total: 57,58 puntos.
3. Dorna Sports SL
  - Proposición económica: 134.017,29 euros. 7,89 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 0 días. 0 Puntos
  - Plazo Garantía: 0 años 0 Puntos.
  - Total: 7,89 puntos.
4. Iberosport Innovación y Equipamientos SL
  - Proposición económica: 112.974 euros. 26,37 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 3 años 10 Puntos
  - Total: 66,37 puntos.
5. Intelligent Screen Services SL
  - Proposición económica: 99.321 euros. 38,37 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 3 años 10 Puntos
  - Total: 78,37 puntos.
6. Mondo Ibérica SAU:
  - Proposición económica: 82.601,63 euros. 53,05 Puntos

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



- Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
- Plazo Garantía: 3 años 10 Puntos  
Total: 93,05 puntos.
  
- 7. Proelectrosonic SL
  - Proposición económica: 74.691,66 euros. 60 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 3 años 10 Puntos  
Total: 100 puntos.
  
- 8. Roura Cevasa
  - Proposición económica: 96.525 euros. 40,82 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 2 años 7 Puntos  
Total: 77,82 puntos
  
- 9. RUYBESA Global Technologies SL
  - Proposición económica: 109.567,89 euros. 29,37 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 3 años 10 Puntos  
Total: 69,37 puntos.
  
- 10. Soluciones Deportivas Ibaizabal SL
  - Proposición económica: 115.851,59 euros. 23,85 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 3 años 10 Puntos  
Total: 63,85 puntos.
  
- 11. Techno Touch Extremadura SL
  - Proposición económica: 118.900 euros. 21,17 Puntos
  - Plazo suministro e instalación: 80 días. 30 Puntos
  - Plazo Garantía: 1 años 5 Puntos.  
Total: 56,17 puntos.

No obstante, indica el secretario de la mesa, por la interventora se constató que había dos ofertas anormalmente bajas por parte de Mondo Ibérica SAU, y Proelectrosonic SL, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el art. 149.4 LCSP se requirió a ambos licitadores para que, en plazo no superior a tres días hábiles, justificasen el bajo nivel de los precios, habiendo presentado ambos sus justificaciones en 8 de agosto 2024, las cuales han sido informadas por la Delegación de Deportes que ha propuesto el contrato, en informe de fecha 13 de agosto de 2024, donde indican que ambas justificaciones se valoran como completas y válidas, por lo que la Mesa acuerda que quedan debidamente justificadas.

Asimismo, consta Informe de Delegación de Deportes de fecha 13/08/24 en el que han analizado las ofertas técnicas.

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación de ofertas:

1. Proelectrosonic SL Total: 100 puntos.
2. Mondo Ibérica SAU: Total: 93,05 puntos.
3. Intelligent Screen Services SL Total: 78,37 puntos
4. Roura Cevasa Total: 77,82 puntos
5. RUYBESA Global Technologies SL Total: 69,37 puntos.
6. Iberosport Innovación y Equipamientos SL Total: 66,37 puntos.
7. ANEUM LED SL: Total: 64,09 puntos.

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



8. Soluciones Deportivas Ibaizabal SL Total: 63,85 puntos.
9. CUMA Total: 57,58 puntos.
10. Techno Touch Extremadura SL Total: 56,17 puntos.
11. Dorna Sports SL Total: 7,89 puntos.

Visto que Proelectrosonic tiene la mayor puntuación, 100 puntos, que ha quedado justificada su oferta económica, y que se ha comprobado que los video marcadores ofertados cumplen con PPT de conformidad con el informe emitido por la delegación proponente de Deportes de fecha 13/08/24, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato a favor de Proelectrosonic SL, debiendo, con carácter previo, ser requerido para que aporte la documentación previa a la adjudicación y la garantía.

**Quinto.- Expediente 109/23 para adjudicar el contrato de Suministro de equipamiento informático, por lotes, en proyecto de transformación tecnológica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Next Generation.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que indica que se publicó anuncio en Plataforma de Contratación del Estado en fecha 25 de julio de 2024, con plazo de presentación de ofertas por 15 días naturales (hasta el 9 de agosto de 2024), habiéndose presentado, dentro del plazo, ofertas por parte de:

AMAZING UP INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SL	06-08-2024 21:49
COANDA SL	08-08-2024 08:43
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	09-08-2024 11:40
INTEGRA CONEXIONES SL	09-08-2024 10:21
Konica Minolta Business Solutions Spain S.A	07-08-2024 14:02
SIL THEHPSHOP SL	07-08-2024 14:34

Se ha presentado reclamación por parte de Proelectrosonic SL en 9/08/24 por imposibilidad de presentar en plataforma por problemas con FNMT. Aporta email del servicio técnico de Plataforma, confirmando problemas con FNMT. Hemos realizado consulta, y efectivamente, consta email en el que indican: *“día 9 de agosto de 2024, desde las 12:50 hasta las 15:20, se produjo una incidencia técnica ajena a la Plataforma de Contratación del Sector Público y al propio licitador, localizada en la infraestructura del sistema de comunicaciones administrado por terceros y que imposibilitó la presentación de ofertas en esa franja horaria”*.

La Mesa acuerda no seguir con la apertura de sobres, proponiendo al órgano de contratación que se amplié el plazo de presentación de ofertas un día adicional a contar desde fecha de publicación de anuncio en plataforma, para subsanar la imposibilidad técnica de la plataforma, atendiendo a lo alegado por Proelectrosonic SL en 9/08/24 que se resuelve favorablemente.

**Sexto.- Expte. 32/24 Servicio DF y CSS obra demolición antiguo hospital municipal. Dos lotes.**

Por el secretario de la mesa se explica que el presente anuncio se publicó en Plataforma en 26/07/24 con presentación de ofertas hasta día 12/08/24 a las 14.00 horas.

Se han presentado, dentro del plazo, las siguientes empresas:

1. Ingeniería y Prevención de riesgos SL. 5/08/24 a las 12:30 h. LOTE 2
2. TG4 Consultores AEC SL. 12/08/24 a las 09:32 h. LOTES 1 Y 2.

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Solo hay criterios subjetivos en lote 1, que el PCAP establece de la siguiente forma:

**CRITERIOS SUBJETIVOS LOTE 1: Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor. Hasta un máximo de 15 puntos. 15%**

**Análisis del proyecto. Máximo 15 puntos. 15%.** Se realizará un análisis del proyecto tendente a identificar todas aquellas circunstancias del mismo que puedan representar una posible desviación del presupuesto de ejecución del mismo, tales como carencias u omisiones de proyecto, incoherencias entre los distintos documentos que conforman el proyecto de ejecución, indefiniciones constructivas, diferencias de medición y erratas detectadas en el estudio del proyecto, errores en los precios de las unidades de obra. Todo ello de acuerdo a la legislación y normativa de aplicación así como a las normas de buena ejecución en la construcción.

El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de apartados:

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Análisis formal del proyecto. Detección de incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto.	Muy bien	9,00
	Bien	6,00
	Básico	3,00
	Deficiente	0,00
Análisis técnico del proyecto. Estudio de la solución adoptada para la demolición y propuesta de actuaciones para su mejora.	Muy bien	6,00
	Bien	4,00
	Básico	2,00
	Deficiente	0,00

Se presentará una memoria técnica sobre el análisis del proyecto base de licitación de la obra. Esta memoria tendrá un máximo de 20 páginas en formato A4, numeradas y con tipo de letra Arial 11. Se podrán incluir hasta 5 páginas, que no computarán en las anteriores, en formato A3 para planos. El exceso en el número de páginas reducirá la puntuación obtenida en 0,25 puntos por cada 5 páginas, hasta el máximo del total de la puntuación obtenida en el apartado, no pudiendo quedar puntuación negativa.

Se procede a apertura de sobre Mixto con documentación administrativa y oferta criterios subjetivos.

Ingeniería y Prevención de riesgos SL aporta alta en ROLECE sin ningún documento administrativo ni DEUC, que requerirá consulta a Rolece. Como solo presenta a LOTE 2, y no tiene criterios subjetivos, no presenta nada más.

TG4 Consultores AEC SL aporta alta en ROLECE sin ningún documento administrativo ni DEUC, que requerirá consulta a Rolece.

Lote 1: Análisis del proyecto. A la vista de la complejidad, se aporta el documento a Ingeniero Técnico para que emita informe y proponga puntuación, haciendo un breve receso.

Se aporta informe de ingeniero técnico de fecha 16/08/24, en el que propone una puntuación de 12 puntos en criterios subjetivos, lote 1, para la única licitadora, TG4 Consultores SL.

Seguidamente, la Mesa procede a descifrado y apertura de sobre de criterios objetivos, de ambos lotes, recordando el secretario los criterios a valorar:

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



**OBJETIVOS LOTE 1: Criterios evaluables mediante fórmula. Hasta un máximo de 85 puntos. 85%**

**a) Propuesta Económica. Máximo 35 puntos. 35%**

Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida, repartiéndose proporcional y linealmente entre ambas el resto de las puntuaciones, lo cual permitirá un ahorro presupuestario y por tanto una eficiencia del gasto público.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión ( $\sigma$ ), expresándola en tanto por ciento sobre la oferta media, es pequeña cuando  $\sigma < 5\%$  y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5\%$ .

Así si  $\sigma < 5\%$ , se empleará la siguiente fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones:

$$PO_i = \text{MaxP} * \left(\frac{MO}{O_i}\right)$$

MaxP: Máxima puntuación

MO: Mejor oferta presentada

O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5\%$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$PO_i = \text{MaxP} * \left[\frac{(PBL - O_i)}{(PBL - MO)}\right]$$

MaxP: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación

MO: Mejor Oferta presentada

O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

PO<sub>i</sub>: Puntuación de la oferta que se valora.

Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas definidas en el artículo 85 del RGLCSP, manteniéndose los mismos porcentajes que se indican en el reglamento.

El licitador presentará su oferta económica conforme al modelo que se establezca en el PCAP.

**B) Experiencia del personal técnico asignado a la dirección de obra de demolición: máximo 35 puntos. 35%**

La experiencia previa en la dirección de obra de demolición de cualquier tipo se considera valorable, así como el importe de las mismas. Se valorará la experiencia del personal técnico asignado a de la prestación del servicio según se indica en el cuadro siguiente.

Criterio	Puntuación
Por cada servicio de dirección de obra de demolición superior a ciento cincuenta mil euros (150.000 €) de P.E.M.	1 puntos
Por cada servicio de dirección de obra de demolición superior a doscientos cincuenta mil euros (200.000 €) de P.E.M.	3 puntos
Por cada servicio de dirección de obra de demolición superior a quinientos mil euros (500.000 €) de P.E.M.	6 puntos

No se tendrán en cuenta para su valoración los servicios de dirección facultativa que hayan servido para justificar la solvencia técnica profesional.

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Para su justificación se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución material de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los diez últimos años.

Solo serán valorables los certificados presentados de técnicos que estén incluidos en la adscripción de medios.

**C) Implantación norma UNE ISO 9001 para la Dirección de Obras: máx 7,5 puntos. 7,5%**

Se valorará la aplicación de una política de Calidad propia al desarrollo de las labores de dirección de obra.

Se valorará con 7,5 puntos la aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 9001 aplicada a la dirección de obra.

**d) Implantación norma UNE ISO 14001 para la dirección de obras: máx 7,5 puntos. 7,5%**

Se valorará la aplicación de una política Medioambiental propia al desarrollo de las labores de dirección de obra.

Se valorará con 7,5 puntos la aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 14001 aplicada a la dirección de obra.

**CRITERIOS OBJETIVOS LOTE 2: Criterios económicos evaluables mediante fórmula. Hasta un máximo de 100 puntos. 100%**

**A.- Propuesta Económica. Máximo 45 puntos. 45%**

Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida, repartiéndose proporcional y linealmente entre ambas el resto de las puntuaciones, lo cual permitirá un ahorro presupuestario y por tanto una eficiencia del gasto público.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión ( $\sigma$ ), expresándola en tanto por ciento sobre la oferta media, es pequeña cuando  $\sigma < 5\%$  y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5\%$ .

Así si  $\sigma < 5\%$ , se empleará la siguiente fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones:

$$PO_i = MaxP * \left(\frac{MO}{O_i}\right)$$

MaxP: Máxima puntuación

MO: Mejor oferta presentada

O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5\%$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$PO_i = MaxP * \left[\frac{(PBL - O_i)}{(PBL - MO)}\right]$$

MaxP: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



*MO: Mejor Oferta presentada*

*Oi: Oferta que se valora*

*POi: Puntuación de la oferta que se valora.*

*Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas definidas en el artículo 85 del RGLCSP, manteniéndose los mismos porcentajes que se indican en el reglamento.*

*El licitador presentará su oferta económica conforme al modelo que se establezca en el PCAP.*

**B.- Experiencia del personal técnico asignado a la Coordinación de seguridad y salud de obras: máximo 40 puntos. 40%**

*La experiencia previa en la coordinación de seguridad y salud de obras de cualquier tipo se considera valorable, así como el importe de las mismas. Se valorará la experiencia del personal técnico asignado a de la prestación del servicio según se indica en el cuadro siguiente.*

<i>Por cada servicio de coordinación de seguridad y salud de obras de cualquier índole superior a medio de euros (500.000 €) de P.E.M.</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Por cada servicio de coordinación de seguridad y salud de obras de cualquier índole superior a un millón de euros (1.000.000 €) de P.E.M.</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Por cada servicio de coordinación de seguridad y salud de obras de cualquier índole superior a un millón y medio de euros (1.500.000 €) de P.E.M.</i>	<i>8 puntos</i>

*No se tendrán en cuenta para su valoración los servicios de dirección facultativa que hayan servido para justificar la solvencia técnica profesional.*

*Para su justificación se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución material de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los diez últimos años.*

*Solo serán valorables los certificados presentados de técnicos que estén incluidos en la adscripción de medios.*

**C) Implantación norma UNE ISO 9001 en servicios de coordinación de seguridad y salud: máx 7,5 puntos. 7,5%**

*Se valorará la aplicación de una política Calidad propia al desarrollo de las labores de coordinación de seguridad y salud. Se valorará con 7,5 puntos la aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 9001 aplicada a la coordinación de seguridad y salud.*

**D) Implantación norma UNE ISO 14001 en servicio de coordinación de seguridad y salud. máx 7,5 puntos. 7,5%**

*Se valorará la aplicación de una política de Medioambiental propia al desarrollo de las labores de coordinación de seguridad y salud.*

*Se valorará con 7,5 puntos la aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 14001 aplicada a la coordinación de seguridad y salud.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09	
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45	
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>			

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



con el siguiente resultado:

LOTE 2: ofertas:

Ingeniería y Prevención de Riesgos SL (lote 2):

- Oferta económica: 4.800 euros más iva.
- Experiencia personal técnica: aporta justificación de varias obras con cantidades que en conjunto, dan el máximo.
- ISO 9001: Si
- ISO 14001: Si

TG 4:

- Oferta económica: 4.511,11 euros más iva.
- Experiencia personal técnica: aporta justificación de varias obras con cantidades que en conjunto, dan el máximo.
- ISO 9001: Si
- ISO 14001: Si

La puntuación de criterios objetivos de lote 2 sería:

Ingeniería y Prevención de Riesgos SL (lote 2):

- Oferta económica: 42,29 puntos
- Experiencia personal técnica: 40 puntos
- ISO 9001: 7,5 puntos
- ISO 14001: 7,5 puntos

Total criterios objetivos lote 2: 97,29 puntos

TG 4:

- Oferta económica: 45 puntos
- Experiencia personal técnica: 40 puntos
- ISO 9001: 7,5 puntos
- ISO 14001: 7,5 puntos

Total criterios objetivos lote 2: 100 puntos

LOTE 1: Solo oferta TG4. Oferta:

- Oferta económica: 11.211,11 euros más iva.
- Experiencia personal técnica: No acredita obras de demolición por los importes indicados en criterios del PCAP. En la experiencia acreditada, no desglosa el importe específico de las obras de demolición de cada proyecto, por lo que no se puede valorar.
- ISO 9001: Si
- ISO 14001: Si

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola	Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez	Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Las puntuaciones de criterios objetivos lote 1 quedan de la siguiente forma:

Lote 1: única oferta: TG4 Consultores AEC SL

Proposición económica: 35 puntos  
Experiencia: 0 puntos  
ISO 9001: 7,5 puntos  
ISO 14.001: 7,5 puntos  
Total lote 1: 50 puntos (criterios objetivos).

Total lote 1: 12 puntos (criterios subjetivos) + 50 puntos (objetivos): Total: 62 puntos.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa propone la siguiente clasificación:

Lote 1:

1. TG4 Consultores AEC SL: 62 puntos.

Lote 2:

1. TG4 Consultores AEC SL: 100 puntos.
2. Ingeniería y Prevención de Riesgos SL: 97,29 puntos

Por todo ello, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, en ambos lotes, a favor de TG4 Consultores AEC SL, la haber obtenido la mayor puntuación, debiendo, con carácter previo, ser requeridos para aportación de garantía y documentación previa a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 13:30 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez  
Tte. Alcalde

Fdo.- D. Francisco Javier Monserrat Gómez  
Jefe de Servicios Jurídicos y Contratación.

VOCALES:

Fdo.- D. Juan Alfonso Badillo Trola  
Secretaria General Acctal.

Fdo.- D. Sergio Gómez de Cozar  
Interventor Acctal.

Código Seguro De Verificación	fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	19/08/2024 11:07:09
	Juan Alfonso Badillo Trola		Firmado	19/08/2024 10:40:21
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	16/08/2024 14:04:45
	Francisco Javier Monserrat Gomez		Firmado	16/08/2024 13:51:39
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==">https://firma.laline.es/verifirma/code/fQYhRgKubjNxvkJUnJ/J1A==</a>			

